



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGIÓN DE ATACAMA

ORD N° 041 .

ANT.: Solicitud N° 3627 de fecha
19 de Junio del 2008.

MAT.: Lo que indica.

ADJ.: Resolución N° 988.

Copiapó, **12 ENE. 2009**

**A : PATRICIO ANTONIO ORTIZ FLORES.
SALITRERA CORDILLERA N° 601, EL PALOMAR.
COMUNA DE COPIAPO.**

DE : DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE ATACAMA.

En respuesta a su solicitud citada en el antecedente y realizado el análisis de los antecedentes presentados, informo a usted que se procedió a efectuar el desmarque del beneficio Subsidio Especial para Trabajadores, según Resolución Exenta N° 988 de fecha 22 de Diciembre del 2008, la cual aprueba la eliminación del Registro Nacional de Beneficiarios el Subsidio Especial para Trabajadores.

Saluda atentamente.



JBN/YGG/ISRV/srv
Of. Interno N° 08

Distribución

- Destinatario.
- Director de SERVIU
- Depto. Operaciones Habitacionales